

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 59/DRO/PRO/03.
Entidad: Camina.
Localidad: Castellar de la Frontera.
Cantidad: 8.000,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 54/DRO/PRO/03.
Entidad: Ben-Haras.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad: 7.500,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las

subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 41/DRO/PRO/03.
Entidad: Renacer.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 18.030,35 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 47/DRO/PRO/03.
Entidad: Agosto.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 12.100,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 03/DRO/PRO/03.
Entidad: Alat.
Localidad: Rota.
Cantidad: 12.147,00 €.

Cádiz, 19 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 16 de junio de 2003, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que se dicen:

Para el Juzgado de PII núm. Uno de Barbate (Cádiz), a don Jesús León Vidal.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Pozoblanco (Córdoba), a don Gabriel Peñafiel Galán.

Para el Juzgado de PII -Unico- de Huéscar (Granada), a don Juan Luis Sánchez Gómez.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Alcalá la Real (Jaén), a doña Rosario Villafranca Sánchez.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Ubeda (Jaén), a don José Ferrer Sánchez.

Para el Juzgado de PII núm. Uno de Torrox (Málaga), a doña María Rosa Fernández Menéndez.

Para el Juzgado de PII -Unico- de Estepa (Sevilla), a don José Valera Pérez.

Granada, 25 de junio de 2003.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2558/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 86.243,96 euros.

5. Garantía Provisional: 1.724,88 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 13 horas.

b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/459.21.00.

e) Telefax: 95/459.21.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los tres últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 19 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Andueza, s/n.

3. Sevilla, 41009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Parlamento de Andalucía.

b) Domicilio: Anteriormente citado.